



IFARHU

Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humano

Av. Ramón Arias, Edificio Unicorp Business Plaza. Apartado N° 0816 01955. Panamá 5. Rep. Panamá Tel. 500-4814 / 4815 / 4816

San Miguelito, 27 de Febrero de 2019

Nota 630-2019-56

Profesor

LUIS CARLOS DE LA ESPRIELLA

Director

ESCUELA BILINGÜE JESÚS DE PRAGA

E. S. D.

Respetado Profesor De La Espriella:

Por este medio, se le informa que la Agencia Regional del IFARHU San Miguelito, realizará el Primer pago de Cheques del programa **Beca Universal 2019**, **el día: miércoles 13 de marzo** en su respectivo plantel, en horario de **7:00 a.m. A 2:00 p.m.** A la vez se pagaran los programas de **Concurso General, de la Planilla Global.**

Para retirar el pago debe cumplir con los siguientes requisitos adjuntos.

Esperamos contar con su colaboración y notificar a los profesores, con el fin de divulgar esta información a los estudiantes y padres de familia.

De antemano agradecemos, el apoyo que se nos pueda brindar para obtener éxito en la realización de este pago.

Observación: solicitamos un salón para cada grado y un salón acondicionado para el pago de planilla global.



YC/ec



Requisitos para hacer efectivo el cobro del Primer Pago 2019 del Programa Beca Universal:

PRIMARIA:

1. Copia de constancia de inscripción del año 2019, Copia del boletín del año 2018 con sello fresco de la escuela.
Para recibir el pago, los estudiantes deben tener como mínimo un promedio final de 3.0 en la sumatoria de todas las asignaturas.
2. Original y copia de la ficha del Centro de Salud que indique que se han cumplido con los controles de vacunación, talla y peso del estudiante de Educación Primaria.
3. Copia de la identificación del estudiante de algún documento que tenga la foto del estudiante (cédula juvenil, carné de estudiante o carne de seguro social)
4. Copia de la cédula de identidad del acudiente o pasaporte.
5. El estudiante debe estar acompañado de su acudiente o representante legal, ambos debidamente identificados. En caso contrario, el acudiente puede enviar una persona responsable con una autorización debidamente firmada, adjuntando la copia de la cédula.
6. Si el estudiante es extranjero deberá presentar certificación del Servicio Nacional de Migración que conste que tiene más de 10 años de residencia en el país.

PREMEDIA Y MEDIA:

1. Copia de inscripción del año lectivo 2019. Copia del boletín del año 2018 con sello fresco de la escuela.
2. Los estudiantes deben tener un promedio de 3.0 por asignatura y en los casos que hayan reprobado de 1 a 3 asignaturas al final del año, deberán aportar la constancia de aprobación del Programa de Recuperación Académica Estudiantil.
3. Copia de la identificación del estudiante de algún documento que tenga la foto del estudiante (cédula juvenil, carné de estudiante o carne de seguro social)
4. Copia de la cédula de identidad del acudiente o pasaporte.
5. El estudiante debe estar acompañado de su acudiente o representante legal, ambos debidamente identificados. En caso contrario, el acudiente puede enviar una persona responsable con una autorización debidamente firmada, adjuntando la copia de la cédula o pasaporte.
6. Si el estudiante es extranjero deberá presentar certificación del Servicio Nacional de Migración que conste que tiene más de 10 años de residencia en el país.

Requisitos de Beca Global: Concurso General, Puesto Distinguido, Discapacitados y Erradicación de Trabajo Infantil, entregaran el Boletín Completo del 2018, con sello fresco y Matrícula 2019, si no la han entregado.

IMPORTANTE:

Aquellos estudiantes que reprobaron el año académico 2018, se le retendrá el primer pago de la Beca Universal y se le hará efectivo con la presentación de las calificaciones satisfactorias del primer trimestre 2019.

Se les cancelará esta beca a los estudiantes que presenten o usen documentos falsificados y/o adulterados, o saquen provecho de ellos con relación a la Beca Universal (Numeral 8 del Artículo 6 de la Ley 40 de 2010 modificado por el artículo 5 de la Ley 14 de 12 de agosto de 2014).